

Factura: 001-004-000073970



20190901008C00936



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20190901008C00936

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE MARZO DEL 2019, (11:14).

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ NOTARIA OCTARIA DEL CANTÓN EDAYAQUI



18/03/19 17:04

Maria Para di Para d Para di P

Guayaquil, 22 de enero 2019

Señor

ROMANO JOSÉ CENTANARO RODRÍGUEZ

Ciudad.

De mi consideración:



Comunico a usted que la Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía CLEARANCE S.A., en sesión celebrada el día se hoy aprobó designarlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confieren la Ley y el estatuto social de la empresa, encontrándose entre otras la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía CLEARANCE S.A. se constituyó el 10 de octubre del 2007, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Suplente Trigésima de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de octubre del 2007.

La escritura de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reformas del Estatuto Social de la compañía CLEARANCE S.A. se otorgó ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el 14 de octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre del 2009.

Deseandole éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo muy atentamente,

LISETTE MARIELISA CRESPO PALACIOS

SECRETARIA AD HOC

Guayaquil, 22 de enero del 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL, transferido a mi favor por la compañía

CLEARANCE S.A.

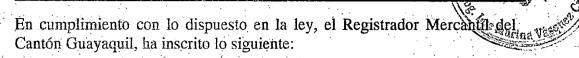
ROMANO JOSÉ CENTANARO RODRÍGUEZ

Nacionalidad ecuatoriano

C.C.# 0914024567

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.305 FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2019 HORA DE REPERTORIO:10:28



1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CLEARANCE S.A., a favor de ROMANO JOSE CENTANARO RODRIGUEZ, de fojas 11.432 a 11.435, Registro de Nombramientos número 3.294.

ORDEN: 8305

Guayaquil, 14 de marzo de 2019.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Ab. Lanner Cobeña C.

REVISADO.POR:

WEARDOLLOW M

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original.

Guayaquil,/1/8 MAR 2019

Iz Marina Vázquez Cruz Notalia Octava el Canjón Guayaguil









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



073 - 273 NÚMERO

0914024567

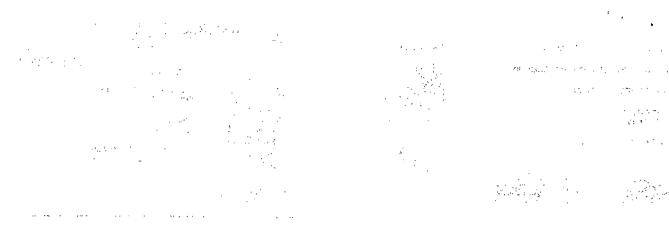
CIRCUNSCRIPCIÓN:

CENTANARO RODRIGUEZ ROMANO JOSE APILLOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

XIMENA PARROQUIA





.

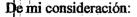
•

Guayaquil, 22 de enero 2019

Señora

CARLA NICOLE DIEZ OÑATE

Ciudad,



Comunico a usted que la Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía CLEARANCE S.A., en sesión celebrada el día de hoy aprobó designarlo para desempeñar el cargo PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confieren la Ley y el estatuto social de la empresa, encontrandose entre otras: a) Convocar y presidir las reuniones de la Junta General; b) Suscribir, conjuntamente con el Gerente General los títulos de las acciones; c) Legalizar con su firma, conjuntamente con el secretario, las actas de las juntas generales. d) Presentar anualmente a la Junta o cuando esta lo solicite un informe de actividades y situación de la compañía. e) Reemplazar sin perder su calidad de Presidente, al Gerente General a falta temporal o permanente, hasta que se designe Gerente General;

La compañía CLEARANCE S.A. se constituyó el 10 de octubre del 2007, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Suplente Trigésima de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de octubre del 2007.

La escritura de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reformas del Estatuto Social de la compañía CLEARANCE S.A. se otorgó ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el 14 de octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre del 2009.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo muy atentamente,

LISETTE MARIELISA CRESPO PALACIOS

SECRETARIA AD HOC

Guayaguil, 22 de enero del 2019

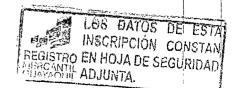
Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE, transferido a mi favor por la compañía CLEARANCE

S.A.

ARLA NICOLE DIEZ OÑATE

Nacionalidad ecuatoriano

C.C.# 0924789837





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.306 FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2019 HORA DE REPERTORIO:08:34



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CLEARANCE S.A., a favor de CARLA NICOLE DIEZ OÑATE, de fojas 10.755 a 10.758, Registro de Nombramientos número 3.094.

ORDEN: 8306

Guayaquil, 12 de marzo de 2019

REVISADO POR:

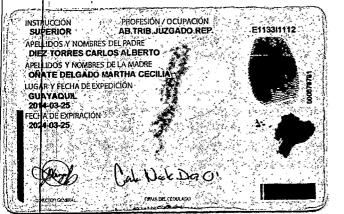
Mgś. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original.

Guayaquil, 18 MAR 2019

Liz Marina Octava uli Notarin Guayaquii



\$





